



Subdirección de G° y D° de Personas  
Deptº Desarrollo Organizacional  
Unidad de Recrutamiento y Selección

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 6400

Punta Arenas, 09 de diciembre de 2024.

**VISTOS:** El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto Supremo N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, que establece Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; El D.F.L. N° 29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 69/2004. Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Resolución N° 3/17.01.2023, que modifica la Resolución N° 06/29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 5094/27.09.2024, que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N° 5095/27.09.2024, que complementa Resolución Exenta N° 5094/27.09.2024 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

### CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N° 5892 del 08 de noviembre de 2024 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se Aprueba Bases Proceso de Selección Interno al cargo "Director/a" Jardín Infantil para desempeñarse en la Sala Cuna y Jardín Infantil Girasol, establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases antes señalada, en la etapa de publicación, difusión y recepción de antecedentes desde el 13 de noviembre de 2024 al 22 de noviembre de 2024, fueron recepcionados un total de dos postulaciones.

3) Que, con fecha 29 de noviembre de 2024 se conforma comisión del proceso de forma presencial, a fin de evaluar Etapa I: Admisibilidad y Etapa II: Evaluación Curricular del Proceso de Selección Interno al cargo de Director/a " Jardín Infantil para desempeñarse en la Sala Cuna y Jardín Infantil Girasol, establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, pasando la Etapa I de Admisibilidad, solo un postulante, no obstante, en la Etapa II: Evaluación Curricular no pondrá el puntaje mínimo para continuar a la siguiente etapa.

4) Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad de la suscrita, dicto la siguiente:

### R E S O L U C I Ó N:

1. DECLÁRESE, desierto el siguiente Proceso de Selección Interno al cargo "Director/a Jardín Infantil" para desempeñarse en la Sala Cuna y Jardín Infantil Girasol, establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, convocado con fecha 13 de noviembre de 2024, según se detalla a continuación:

Nº de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01.	Director/a	10° EUS	Director/a Dirección del Servicio de Salud Magallanes	Sala Cuna y Jardín Infantil Girasol



Subdirección de G<sup>1</sup> y D<sup>2</sup> de Personas  
Depto. Desarrollo Organizacional  
Unidad de Reclutamiento y Selección

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

VYG/FRG/OVM/jvc  
Nº 3778

**DISTRIBUCIÓN DIGITAL:**

Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.  
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.  
Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.  
Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.  
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.  
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.  
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.  
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.  
Subdirección de Recursos Físicos.  
Subdirección Administrativa y Financiera.  
Subdirección de Gestión Asistencial.  
Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.  
Departamento de Salud Mental  
Departamento Jurídico.  
Departamento Auditoría.  
Departamento de Comunicaciones.  
FENPRUSS- DSSM.  
FENPRUSS- HCM.  
FENATS  
ASENF- HCM.  
ASENF- HPN  
FENTESS.  
Depto. Desarrollo Organizacional – DSSM.  
Oficina de Partes.